



Rentas y Patentes

DECRETO ALCALDICIO N° 1.201 /

LLANQUIHUE, 07 de Abril del 2022

**VISTOS:**

**3.- Contribuyente**

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 63, letras g), k) y l) que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- El DL. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.033 del 29/06/2021, donde se designa en calidad de Titular como Alcalde de la Comuna de Llanquihue, al Sr. Víctor Rubén Angulo Muñoz, Cedula Nacional de Identidad N° 10.351.214-K;
- 4.- Contratos de trabajo que acreditan que el contribuyente, se ha desempeñado como trabajador dependiente en empresas particulares y no como profesional independiente;
- 5.- Solicitud de eliminación de patente y deuda por el Rol N° 3-119 ingresada el 06/04/2022;

**DECRETO:**

**ELIMINESE**, a contar de esta fecha, la siguiente patente municipal

Rol : 3-119  
 Clasificación : Profesional  
 Giro : Constructor Civil  
 Dirección Comercial : Llantén N° 1936, Puerto Montt

Nombre Contribuyente : Humberto Torres Leiva  
 Rut : 8.948.224-0  
 Dirección Particular : Llantén N° 1936, Puerto Montt

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

FOLIOS N°                    386838 del 10/01/2020 por \$24.631  
                                   398469 del 17/07/2020 por \$25.186  
                                   404934 del 12/01/2021 por \$25.526  
                                   419315 del 20/07/2021 por \$25.899  
                                   427316 del 12/01/2022 por \$27.013

**TOTAL**                    \$128.255 (Ciento veintiocho mil doscientos cincuenta y cinco pesos)

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

La Sección de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patente respectiva.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARINA VERA URIBE  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ANGULO MUÑOZ  
ALCALDE

**CERTIFICADO**

- DISTRIBUCION:
- 1.- Sección Decretos y Exentos.
  - 2.- Sección Rentas y Patentes.
  - 3.- Carpeta Contribuyente

VAM/MGE/CC/MVU/MAH/juo